



Alpa Corral, 20 de febrero de 2025.-

DECRETO N° 2104/2025

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por la señora Mónica Inés Rincón, DNI 34.875.567, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos: Dieciocho Quinientos Mil, (\$ 18.500,00), a los fines de solventar gastos de pasaje de colectivo, con la Empresa LEP.

Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

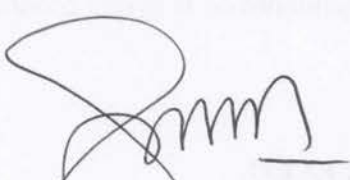
ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la señora Mónica I. Rincón, D.N.I N° 34.875.567, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad, una ayuda económica única y total de Pesos Dieciocho mil Quinientos (\$ 18.500,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará para pasaje de colectivo.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal